

ANÁLISIS DE “LO RELIGIOSO” EN EL DECRETO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA DE ANTONIO GUZMÁN BLANCO

ANALYSIS OF "THE RELIGIOUS" IN THE DECREE OF FREE AND COMPULSORY PUBLIC INSTRUCTION, ANTONIO GUZMÁN BLANCO

RESUMEN

El presente artículo resume reflexiones sobre la presencia de los elementos religiosos en las leyes venezolanas. En este caso, analizamos el Decreto de Instrucción Pública, Gratuita y Obligatoria y el uso de los elementos culturales asociados a la fe católica. Los hallazgos tienen que ver con la firme oposición a presencia de los elementos religiosos en la comprensión del mundo instaurados por la iglesia católica.

Palabras Clave: Religión, instrucción, Guzmán Blanco

ABSTRACT

This article summarizes reflections on the presence of religious elements in Venezuelan law. In this case, we analyze the Decree of Public Instruction, Free and Compulsory and the use of the cultural elements associated with the Catholic faith. The findings have to do with the strong opposition to the presence of religious elements in the understanding of the world established by the Catholic Church.

Key Words: Religion, instrucción, Guzmán Blanco

María Elena Del Valle Mejías¹: *Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela)*

¹ María Elena Del Valle de Villalba, nacida en Caracas, Venezuela, el 10 de marzo de 1970, graduada de Profesora en la Universidad Pedagógica Libertador en el año 1992, con especialización en Historia Económica y Social de Venezuela en la Universidad Santa María, con Maestría en Historia Económica y Social de Venezuela, tesis con mención publicación y suma cum laude, Doctora en Ciencias de la Educación en el Pedagógico de Caracas, con postdoctorado en Semiótica y Pragmática en la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con proyectos financiados por la UPEL y con participación de la Universidad Complutense de Madrid, con proyectos financiados por el FONACIT, investigadora certificada de la Universidad Complutense de Madrid, el grupo internacional CONCILIUM y del CELARG, ponente regular en eventos nacionales e internacionales, adscrita a la línea de investigación, Ciencias del lenguaje y con siete años de investigación en el área de análisis



Recibido: 01/03/2011---Aceptado: 16/04/2011---Publicado: 12/11/2011

<http://www.revistaccinformacion.net/publicados.htm>

Cómo citar el artículo:

María Elena Del Valle Mejías. (2011) ANÁLISIS DE “LO RELIGIOSO” EN EL DECRETO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA DE ANTONIO GUZMÁN BLANCO. Revista de Ciencias de la Comunicación e Información. (Diciembre 2011). Año XXV (28), 1-8 ISSN: 0213-070-X. Recuperado <http://www.revistaccinformacion.net/ARTICULOS/2011%20Paula%20Requeijo/2011%20An%C3%A1lisis%20de%20Lo%20religioso%20en%20el%20Decreto%20de%20Instrucci%C3%B3n%20P%C3%ABlica.%20Del%20Valle%20Villalba..pdf>

El presente trabajo aborda los elementos religiosos presentes en el Decreto de Instrucción Pública propuesta por Antonio Guzmán Blanco. Se analizan los elementos desde la perspectiva del ACD (análisis crítico del discurso) abordando la sustitución de los elementos religiosos tradicionales asociados con la Iglesia católica por los elementos de culto a Bolívar extrapolando los objetos de devoción religiosa católica por la devoción religiosa bolivariana.

Yo no sé si Dios existe, pero si existe, sé que no le va a molestar mi duda.

Mario Benedetti

La religiosidad ha cumplido papeles importantes en el desarrollo de la Historia de los pueblos. Basta solo con ojear las páginas del pasado para percatarnos de lo “multiuso” de los elementos religiosos. Entes superiores que justifican desigualdades, siembran sentimientos de conformidad y en última instancia adormecen desde un discurso de poder las iniciativas de rebelión contra el “statu quo”. La Historia de Venezuela no está exenta de este atributo así como tampoco las prácticas usadas para uniformar la conducta de los seres humanos e interpretar el mundo que les rodea.

El pensamiento mágico o mítico hace uso de elementos concretos, ubicados en medio de los preceptos y los conceptos, el pensamiento religioso y los elementos que lo constituyen hacen anclaje en lo que Levi-Strauss (1970) denominó pensamiento primitivo.

El signo -elemento de reflexión mágica- se ubica entre la imagen y el concepto, vale decir, entre el significante y el significado, y al hacerlo, permanentemente compone y recompone el mundo para buscarle un nuevo sentido. Desde antes de la llegada de los españoles a nuestro continente los aborígenes ya le conferían a los elementos mágico-

religiosos la interpretación y comprensión del mundo que los rodeaba, con la llegada de los conquistadores estos elementos son sustituidos y en algunos casos asumidos por la religión católica que estos trajeron.

El uso de condiciones naturales o elementos culturales concretos sirve para explicar realidades que no son de orden natural sino cultural, económico y político. Los mitos y ritos no son otra cosa que códigos, capaces de transmitir mensajes que pueden ser traducidos en términos de otros códigos y que están presentes en la etapa pre-colombina, en la etapa de la conquista y en la posterior etapa republicana. En la primera: a través del pensamiento mítico-religioso primitivo, en la segunda a través de la implantación de la religión católica como estructura de pensamiento e interpretación de las divisiones sociales y en la tercera desde la instauración de un pensamiento ilustrado que permeó las bases de la educación en Venezuela.

De esta manera, y conformando una condición binaria, la religiosidad establece los elementos claramente identificables que dibujan conductas correctas e incorrectas desde la perspectiva de la creencia aceptada, así se es bueno o se es malo, hay un “nosotros” y un “ellos” a partir de las conductas asumidas. A través de los discursos de poder, concretamente los discursos académicos se establecieron de manera formal cosmovisiones y paradigmas desde y para una ideología.

Por ejemplo para 1810, la Capitanía General de Venezuela realiza un balance de la educación en el territorio, luego del cual se afirma que la instrucción es hasta el presente, una iniciativa privada impartida de manera dominante con características misionales y conventuales, de esta manera, el elemento religioso católico permeó la concepción del “hombre educado”.

Debido al criterio hispánico -en torno a las razas- la educación debería ser impartida fundamentalmente a los blancos y blancos criollos considerando a los indígenas y pardos grupos étnicos sociales inferiores impartíendoseles otro rango de educación orientada a la sociabilidad básicamente.

Posteriormente, y por disposición de la junta Patriótica de 1810, el Seminario de Buenaventura de Mérida se convierte en Universidad, con el título de Universidad de Buenaventura de los Caballeros de Mérida, así mismo ocurre con los seminarios de Angostura, Maracaibo, las preceptoras de Gramática de Caracas, la Asunción y Trujillo permeando de esta manera de profunda religiosidad católica los parámetros de enseñanza y de escolaridad.

Al calor de las ideas republicanas y de las aspiraciones de independencia nacional, a finales de la época colonial surge la primera corriente pedagógica claramente definida de Venezuela. Al frente de

ella estaban Don Simón Rodríguez, el Licenciado Don Miguel José Sanz y Don Andrés Bello.

A decir de Bonilla, L (2004) esta corriente pedagógica, postulaba los siguientes ideales educativos:

- una finalidad política, formar ciudadanos aptos para vivir en República;
- una finalidad moral: fomentar el cultivo de los valores éticos para contar con hombres virtuosos y prudentes
- una finalidad económica: proteger por medio del estudio de la técnica e industrias, la riqueza material, a fin de asegurar la liberación económica y robustecer la independencia política; y
- una finalidad científica: realizar la educación superior, para robustecer el plano intelectual de América y echar las bases de una tradición de altos y vigorosos pensamientos que la equiparara a los pueblos más adelantados del globo. (p 56)

A partir de 1821, el sistema educativo posee un carácter privado y religioso. Durante esta época y luego del Congreso de Cúcuta se generaron una serie de Decretos y leyes relacionados con la instrucción entre los cuales se pueden mencionarse los siguientes:

- **Ley sobre el Establecimiento de Escuelas de Primeras Letras para Niños y Niñas** (1821), de espíritu continuista a la educación colonial en lo referido a la enseñanza religiosa.
- **Ley sobre el Establecimiento de Escuelas de Niñas en los Conventos de Religiosas** (1821).

Se tiene conocimiento de otros decretos pero los dos anteriores son los relacionados con los elementos religiosos que ocupan este estudio. Como puede evidenciarse por lo anteriormente señalado la educación mantenía un carácter religioso católico tradicional en el cual el niño civilizado, el niño o niña con la conducta esperada por la sociedad, es un niño religioso y católico.

No hay mayores cambios en la esencia de la educación y sus estándares en Venezuela, hasta que el 27 de junio de 1870 Antonio Guzmán Blanco realiza el decreto de educación, pública, gratuita y obligatoria, teniendo este como principal característica el carácter “no religioso” de sus contenidos curriculares.

En el texto del Decreto se aprecia:

Art. 2º La instrucción obligatoria es aquella que la ley exige a todos los venezolanos de ambos sexos y que los poderes públicos están en el deber de dar gratuita y preferentemente. Comprende por ahora los principios generales de moral, la lectura y la

***escritura del idioma patrio, la aritmética práctica, el sistema métrico y el compendio de la Constitución federal.*²**

Lo que me propongo, entonces como tesis en estas líneas es describir brevemente como a través del decreto de Educación Pública, Gratuita y obligatoria establecido en el gobierno de Antonio Guzmán Blanco se realiza la rotación de los elementos religiosos católicos tradicionales hacia una nueva religiosidad: en este caso el culto a la figura de Bolívar. Mientras en los lineamientos previos al decreto de Guzmán, lo religioso católico es el elemento definitorio, en dicho documento es el carácter secular de los contenidos los que llama la atención.

A este respecto señala Mora, P (2004) que durante esta etapa la tendencia epistemológica más importante que impactó el currículum fue el positivismo. El positivismo tuvo su origen en la Francia de Augusto Comte hacia 1830, pero se desarrolló en Inglaterra con Stuart Mill entre 1840-1860 y se transformó en evolucionismo con Darwin y Spencer, caracterizando el abordaje de los contenidos curriculares con una parcial asepsia en relación a los contenidos religiosos. (p 16)

El gobierno de Guzmán destaca en la Historia de Venezuela por ser el instrumento de reverencia más efectivo a la figura de Bolívar y paralelamente a este carácter cultor del héroe son destacadas las medidas que buscaron determinar de manera clara los límites entre la iglesia y el Estado. Este atributo es además apuntalado por el uso de Manuales Escolares donde la figura de Bolívar es reverenciada hasta la náusea. Pueden considerarse una buena muestra de esto el análisis que Franceschi, N. (1999) realiza en el que menciona en primer lugar el Manual de Alejandro Peoli, el de Juan Esté y el Manual de Urbaneja y Baralt, el cual es denominado como el “catecismo de la Historia de Venezuela”.

“El Catecismo”, como su nombre lo indica, estaba compuesto por una lista de preguntas y respuestas sencillas pero cargadas de contenido profundamente ideológico e ideologizante. Estas preguntas y respuestas se representaban como un diálogo entre el Maestro, identificado con una M mayúscula y el Discípulo, identificado con una D mayúscula. El Maestro lee la pregunta y el Discípulo responde de manera repetida hasta saberlo de memoria.

Algunos ejemplos de ellas son:

M: - ¿Quién era Miranda?

Pregunta el Maestro...

D: - Un hombre distinguido que había viajado por la Europa y reunía a una gran suma de experiencia, conocimientos útiles y variados...

Responde el Discípulo...

² Disponible en www.anhvenezuela.org/pdf/textos%20historicos/010044.pdf

Le siguen varias preguntas y respuestas sobre la situación de España en 1808-1810, la crisis de la monarquía, conspiraciones en Caracas, etc.

M: - ¿Quiénes eran esos comisionados?

D: - El principal era el coronel Simón Bolívar, a cuyos esfuerzos e ingenio se debió después no sólo la independencia de Venezuela sino la de casi toda la América del Sur, y cuya gloria se elevó hasta ser la primera y más brillante del Mundo de Colón.³

En el Manual de Felipe Tejera se le dedican amplísimos comentarios biográficos, se reseña prolijamente toda su carrera militar y en su época (la guzmancista) no se aprobaban los textos que no fueran lo suficientemente “bolivarianos” A decir de Franceschi (1999) en los manuales usados en este período se insistía siempre en que la libertad lograda se debía a una constelación de héroes encabezada y dirigida por un semidiós llamado Simón Bolívar, y cuyas acciones eran la medida y la definición del heroísmo, la gloria, la verdad, la honestidad, la solidaridad y la sabiduría en todos sus órdenes.

El culto a la figura de Bolívar fue para Guzmán una política de Estado donde dejar claros los espacios que pertenecen a la iglesia y su religiosidad y los que les corresponden al Estado son primera prioridad. Los sacerdotes y sus letanías son sustituidos por los poemas y odas al Libertador y el catecismo con las verdades de fe, por los manuales escolares donde verdades de fe con centros distintos son repetidas con el mismo entusiasmo que las primeras.

La suerte de expropiación a través de la designación de la Iglesia de la Trinidad como Panteón Nacional y el posterior traslado de los restos del Libertador que son colocados donde figuras religiosas tradicionales tenían su recinto, la celebración del Natalicio y de su muerte y las interminables Odas a sus hazañas hicieron de este “semi-dios americano” el nuevo centro del culto y la religiosidad en Venezuela.

De esta manera, se traslada la dependencia que antes se dirigía a los elementos religiosos católicos tradicionales a la figura omnipotente e inerrante de Bolívar.

Finalmente, ¿qué elementos ideológicos permean tanto una religiosidad como la otra?, ¿qué puede pretender quién motiva y estimula semejante dependencia?, ¿es ese el papel de la religiosidad en la vida cultural de los hombres?, ¿puede tratarse de un discurso estratégico que hace dependiente al ciudadano de Dios o de Bolívar, pero en todo caso nunca dependiente de sí mismo?

³ Ibid. P 246

2. Referencias

BLANCO, G. (1870) Decreto de Instrucción Pública Gratuita y obligatoria. Disponible en www.anhvenezuela.org/pdf/textos%20historicos/010044.pdf

BONILLA, L. (2007) Historia de la Educación en Venezuela. Recorrido Histórico (1492-2004) disponible en www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/bre_his_edu_vzla.pdf

FRANCESCHI, N (1999) El culto al héroe y la formación de la nación venezolana. Litho-tip. Caracas-Venezuela.

LÉVI-STRAUSS. C: El pensamiento salvaje. FCE. México. 1970.

PASCUAL MORA-GARCÍA. (2004) *El currículum como historia*. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Diciembre. N° 9 49-74.